Tuluá – Valle, 14 MAY 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CALI
Cali - Valle.

Respetados señores

Con el presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Policía Metropolitana Santiago de Cali, los servicios como profesional en Trabajo Social que serán prestados de manera principal en el Grupo Incorporación Valle del Cauca *y eventualmente donde se requiera dentro del ámbito de competencia de la Regional de Incorporación No. 4 y de acuerdo con lo relacionado en la cláusula de obligaciones del contratista*, cuando por necesidades del servicio se requiera; para lo cual ofrezco mis servicios por un valor mensual de **$ 3.880.800,00** TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS moneda legal colombiana.

Para lo anterior me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro relacionado (a) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, consecuentemente con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 y Decreto 1074 de 2015, y demás normatividad legal vigente autorizo a la Policía Nacional el tratamiento de mis datos personales con el fin de adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de sus funciones y autorizo igualmente a la entidad para que cualquier notificación que se deba realizar con relación a esta propuesta y/o al contrato, se realice en la dirección, teléfono y email, descritos al pie de la firma.

Para los anteriores fines, remitir mi hoja de vida y demás soportes que requiere la entidad.

Cordialmente.

Firma: Clara Isabel Ibarguen Giraldo
CLARA ISABEL IBARGUEN GORLADO
Cedula de Ciudadanía 1.116.233.014 de Tuluá - Valle
Teléfono: 3163687630
Dirección: CALLE 13 A #38D-72
Correo electrónico: claraibarguen@gmail.com

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

ITEM	CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Formación:** Persona natural, Pregrado en Trabajo Social, con formación continua, en Gestión Estratégica del Talento Humano, curso familiograma y genograma, Informes Sociales, Trabajo Social Familiar, curso en Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, curso de Lenguaje Claro, Curso de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y de Género, curso básico en Derechos Humanos. **Experiencia:** con (06) seis meses de experiencia certificada. **Nota:** El valor de los honorarios incluye aquellos gastos relacionados con los aportes a salud, pensión y ARL, y gastos por desplazamientos que se generen en la ejecución del objeto contractual.	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El supervisor realizará con el contratista el plan o cronograma de entrega de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato. Lo anterior a partir de la aprobación de la Garantía Única.	X	
2	Realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de acuerdo a las convocatorias vigentes, desde el momento de la inscripción hasta antes del consejo de admisiones, y/o de acuerdo a la línea de tiempo de la convocatoria.	X	
3	Tramitar a través del Grupo Incorporación, la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración sociofamiliar en el "Sistema de Información de Incorporación"	X	
4	Insertar en el "Sistema de Información de Incorporación" en tiempo real lo correspondiente al concepto cualitativo y cuantitativo de las visitas realizadas a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, especialidades y personal no uniformado, lo cual debe ser exactamente igual al concepto plasmado en el expediente de cada aspirante. Asimismo, avalar e insertar, aquellas realizadas por personal externo a la Dirección de Incorporación.	X	
5	Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el "Sistema de Información de Incorporación", lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambios de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.	X	
6	Utilizar los formatos asociados al proceso de Seleccionar el Talento Humano para la Policía Nacional que se encuentren actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma.	X	
7	Actividades a realizar en la valoración sociofamiliar.	X	
7.1	Evaluar la funcionalidad familiar del aspirante desde el análisis de sus aspectos familiares, socio-económicos, proyección institucional y evaluación general a través del desarrollo de la valoración socio-familiar, basado en los criterios establecidos, con el fin de generar un concepto cualitativo y cuantitativo de ajuste o no ajuste al perfil solicitado por la Institución.	X	
7.2	El profesional encargado de desarrollar la valoración sociofamiliar, antes de realizar la visita al lugar de residencia del aspirante, debe contar con el resumen suministrado por el sistema de información, el cual brinda datos básicos del aspirante para el desarrollo de la entrevista familiar, permitiendo identificar	X	

	divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
10	**SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO** El contratista se compromete a cumplir con los requerimientos establecidos en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, requeridos por la Policía Nacional, para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y normas reglamentarias, para lo cual deberá diligenciar y entregar con la propuesta el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	X	
11	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	X	
12	**COMPROMISO AMBIENTAL** Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2013 "Política cero papel". El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	X	

Nombres y Apellidos: Clara Isabel Ibarguen Girlado
Profesión y No. TP: Trabajadora Social T.P 1.116.233.014
No. Cédula Ciudadanía: 1.116.233.014

Santiago de Cali, 14 MAY 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI – GRUPO DE INCORPORACIÓN VALLE
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, Número PN MECAL CD 048-2026 cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL PARA EL GRUPO INCORPORACIÓN VALLE - VIGENCIA 2026.

El(los) suscrito(s) a saber: CLARA ISABEL IBARGÜEN GIRALDO domiciliado en CALLE 13ª #38D-72 BARRIO: CONDOR 2, identificado con cedula Nro. 1.116.233.014 DE TULUÁ - VALLE, quien en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI – GRUPO INCORPORACIÓN VALLE, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI – GRUPO DE INCORPORACIÓN VALLE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI – GRUPO DE INCORPORACIÓN VALLE, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI – GRUPO DE INCORPORACIÓN VALLE durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de mayo del 2026.

El proponente:

Clara Isabel Ibarguen Giraldo

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO
Identificación (NIT ☐ C.C X C.E ☐): 1.116.233.014 DE TULUÁ- VALLE
Dirección: CALLE 13A # 38D-72 URBANIZACIÓN CONDOR 2 – TULUÁ
Teléfono: 3163687630
Email: claraibarguen@gmail.com
NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Santiago de Cali, 14 MAY 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI – GRUPO DE INCORPORACIÓN VALLE
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa, Número PN MECAL CD 048-2026 cuyo objeto es la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL PARA EL GRUPO INCORPORACIÓN VALLE - VIGENCIA 2026.

El(los) suscrito(s) a saber: CLARA ISABEL IBARGÜEN GIRALDO domiciliado en CALLE 13ª #38D-72 BARRIO: CONDOR 2, identificado con cedula Nro. 1.116.233.014 DE TULUÁ - VALLE, quien en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL PARA EL GRUPO INCORPORACIÓN VALLE - VIGENCIA 2026.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Clara Isabel Ibarguen Giraldo

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: CLARA ISABEL IBARGUEN GIRLADO
Identificación (NIT ☐ C.C X C.E ☐): 1.116.233.014 DE TULUÁ- VALLE
Dirección: CALLE 13ª #38D-72 URBANIZACIÓN CONDOR 2 – TULUÁ
Teléfono: 3163687630
Email: claraibarguen@gmail.com

Santiago de Cali, 14 MAY 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI – GRUPO DE INCORPORACIÓN VALLE
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número PN MECAL CD 048-2026 cuyo objeto es la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL PARA EL GRUPO INCORPORACIÓN VALLE - VIGENCIA 2026.

El(los) suscrito(s) a saber: CLARA ISABEL IBARGÜEN GIRALDO domiciliado en CALLE 13ª #38D-72 BARRIO: CONDOR 2, identificado con cedula Nro. 1.116.233.014 DE TULUÁ - VALLE, quien en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Clara Isabel Ibargüen Girlado

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: CLARA ISABEL IBARGUEN GIRLADO
Identificación (NIT ☐ C.C X C.E ☐): 1.116.233.014 DE TULUÁ- VALLE
Dirección: CALLE 13A #38D-72 URBANIZACIÓN CONDOR 2 – TULUÁ
Teléfono: 3163687630
Email: claraibarguen@gmail.com

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.233.014

IBARGUEN GIRALDO

APELLIDOS

CLARA ISABEL

NOMBRES

[illegible] Ibarguen G.

FIRMA

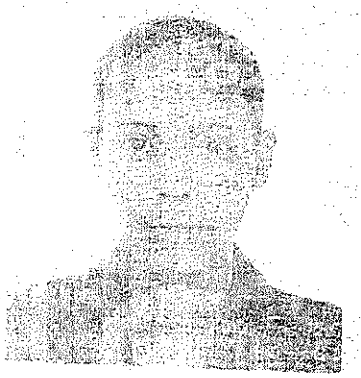



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1986

BUENAVENTURA

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

14-MAY-2004 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALVAREZ LUZ MENGIFO LOPEZ

P-3110600-66127442-F-1116233014-20040809 02281042228 02 166543123

CONSEJO NACIONAL DE
TRABAJO SOCIAL

El **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** otorga el presente:

Certificado de Registro Profesional

A favor de

Clara Isabel Ibarguen Giraldo

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación:**

N° 1116233014

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:

UNIVERSIDAD DEL VALLE

Fecha de Grado:

Ene. 1, 2011

Autenticidad, Verificación y Vigencia

Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.

0306 - 29 de Julio de 2011 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejerzo Legalmente
cnts.gov.co/ejerzo

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Este certificado se expide junto con una copia digital de:



CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO

UNIVERSIDAD DEL VALLE

PROFESIONAL EN:
TRABAJO SOCIAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TP. 1116233014

FECHA DE REGISTRO: Jul. 26, 2011

FECHA DE GRADO: Ene. 1, 2011

TARJETA EXPEDIDA Y APROBADA MEDIANTE

Resolución N°. 0306 - 29 de Julio de 2011 - Bogotá

a) Esta tarjeta digital es una representación oficial del certificado de registro profesional expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.

b) Se expide en cumplimiento con lo establecido en la Ley 53 de 1977, el Decreto 2833 de 1981 y el Decreto 2106 de 2019.

c) El registro profesional otorgado no vence. Esta tarjeta conserva su validez mientras el registro se mantenga actualizado y vigente o no sea revocado por autoridad competente.

d) Puede verificar la autenticidad del registro escaneando el código QR o ingresando el número de identificación en: cnts.gov.co/validarregistro

CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Calle 78 N° 12A - 15 TEL: (601) 257 6129 ejerzolegalmente@cnts.gov.co

IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933



EDAD
40 años

CEDULA DE CIUDADANIA
1116233014 Tuluá (V)

FECHA DE NACIMIENTO
Mayo 07 de 1986

LUGAR DE NACIMIENTO
Buenaventura (VALLE)

DIRECCION
Calle 13A #38D-72

CIUDAD
Tuluá

CELULAR
316 3687630 - 315 6916192

CORREO
claraibarguen@gmail.com

CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO

PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora social con enfoque comunitario egresada de la Universidad del Valle. Miembro del Consejo Nacional de Trabajo

9 años y 7 mes de experiencia laboral como trabajadora social.
desempeñando cargos como profesional psicosocial en programas de atención a primera infancia, con víctimas del conflicto armado y demás poblaciones vulnerables

Buen manejo y fluidez del discurso, capacidad para realizar trabajo en equipo, acoplándome a las necesidades del mismo y a los requerimientos del momento.

Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point); Internet Explorer

INFORMACION ACADEMICA

- PRIMARIA

1995-1997 Institución educativa Alférez Real
Buenaventura valle.

- SECUNDARIA

2002-2003 Colegio Céspedes
Tuluá Valle.

UNIVERSIDAD DEL VALLE

- Trabajadora Social

Año 2011

EXPERIENCIA LABORAL

- Municipio de Tuluá

Trabajadora Social de Secretaria de Gobierno
Dr. Jhon Jairo Gomez Aguierre
4 Meses 15 días
2339300 - 2252908

- FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

Brindar a poyo a las familias en la promoción e intervención para una adecuada crianza de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los parámetros de la sociedad actual.

Realizar jornadas pedagógicas, preventivas y de valoración dirigidas a padres de familia. (Prevención de violencia doméstica, género, sexual, y consumo de sustancias psicoactivas, límites y autoridad con los hijos, afectividad y proyecto de vida).

Brindar atención terapéutica a los padres de familia.

- Consorcio Social 2012 Trabajadora Social

Sara Paulina Rodríguez Beltrán
4 Meses
(1) 6021144

- FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

Profesional de verificación de estándares de calidad versión 2012 -Observar, verificar y registrar el nivel de cumplimiento de los hogares sustitutos Adscritos a ICBF a través del estándar versión 2012-, -Observar, verificar y registrar el nivel de cumplimiento de la modalidad Intervención de Apoyo Adscritos a ICBF a través del estándar versión 2012-

- Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría Trabajadora Social

María del Pilar Murcia 1 año 3 Meses
(2) 513 75 25 ext. 108

- FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

Realizar visita en domicilio a las familias de los estudiantes que pertenecen a las Fundaciones Educativas Santa Isabel de Hungría y Alberto Uribe Urdaneta. Realizar mes a mes estudio sobre ausentismo escolar.
Realizar de manera anual estudio de deserción escolar. Coordinadora de práctica estudiantes de trabajo social

- Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría

Trabajadora Social programa Brújula y Aceleración del Aprendizaje Gisleny Delgado
6 Meses
3165229076

- FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

Realizar caracterización socio familiar de los estudiantes pertenecientes al programa de Brújula y Aceleración del Aprendizaje.
Realizar caracterización de la población docente que trabaja con los estudiantes de estos programas.
Realizar diagnostico con estudiantes de estas aulas para generar propuesta de trabajo desde el área psicosocial.
Realizar intervención psicosocial en 61 de 94 aulas apoyadas por el equipo psicosocial.
Crear rutas de atención en temas de Maltrato Físico y/o Psicológico, Abuso Sexual, Trabajo Infantil, Maltrato Infantil, Embarazo Adolescente, Acoso Escolar, Ruta de Valoración Neuropsicológica.
Brindar orientación en algunos casos críticos a las docentes frente a las rutas de atención: que hacer y cómo hacerlo

- Fundación Jóvenes del Mañana

Trabajadora Social Martha Bedoya
1 Mes 15 días
311 7045677

- FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

Realizar acompañamiento en el proceso que llevan las Niñas y Adolescentes que están bajo medida protección del ICBF y quienes se encuentran internadas en la fundación:
Realizar valoración del perfil socio familiar y de vulnerabilidad y generatividad. -Realizar Plan de atención Integral PLATIN

- Personería Municipal El Cerrito

Trabajadora Social Ciro Eugenio conde
3 Meses 15 días
3155422661

- FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

Sensibilizar a las familias de El Cerrito frente a la situación de violencia, inseguridad e intolerancia por la que atraviesa el Municipio a través de visitas a las familias que participan de proyecto "Cerrito sin fronteras más educación" para trabajar temas relacionados con: -el valor y propósito del ser humano
los cinco autos-estima, valoración-
El amor, la tolerancia y el respeto
Amo mi Cerrito

- Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Salud Pública CARGO

Trabajadora Social
Sandra patricia Morales
1 Mes 15 días
5542524

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

Prestar Servicios Profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, para realizar gestión territorial para la implementación del PAPSIVI, desde el fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial en desarrollo del proyecto denominado mejoramiento de las condiciones de salud y rehabilitación psicosocial de las víctimas del conflicto armado localizadas en Santiago de Cali, de acuerdola ficha BP No. 01-041809

- Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Salud Pública CARGO

Trabajadora Social
Sandra patricia Morales
8 Meses
5542524

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

Prestar Servicios Profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, para realizar gestión territorial para la implementación del PAPSIVI, desde el fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial en desarrollo del proyecto denominado mejoramiento de las condiciones de salud y rehabilitación psicosocial de las víctimas del conflicto armado localizadas en Santiago de Cali, de acuerdo a ficha BP No. 01-041892

- Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Salud Pública CARGO

Trabajadora Social
Sandra patricia Morales
6 Meses
5542524

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

Prestar Servicios Profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, para realizar gestión territorial para la implementación del PAPSIVI, desde el fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial en desarrollo del proyecto denominado mejoramiento de las condiciones de salud y rehabilitación psicosocial de las víctimas del conflicto armado localizadas en Santiago de Cali, de acuerdo a ficha BP No. 01-01046516

- Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD-

Profesional Social
Geller Nelson Vidal
4 Meses
3003230574

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

Profesional social encargada de atención a la población víctima del conflicto armado del hecho victimizante de desplazamiento forzado en el municipio de Santiago de Cali, realizando procesos de integración comunitaria entre la comunidad receptora y la población victima atendida desde FUPAD.

- Fundación por un Mundo Nuevo

Profesional Psicosocial
Angela Maria Buitargo
3 Meses
3154533511

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

prestar sus servicios profesionales y técnicos por sus propios medios de manera independiente con autonomía técnica y Administrativa como PROFESIONAL PSICOSOCIAL - SENTENCIAS a LA FUNDACION en el desarrollo de actividades propias de su profesión y oficio, encaminadas a la implementación del convenio de asociación 748 de 2018 el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado –Papsivi

- Fundacoba

Profesional Psicosocial (CDI)
Lina Isabel Bermúdez
9 Meses
3186147356

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2.Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil

- Corporación Infancia y Desarrollo

Profesional Psicosocial
Angela Maria Buitargo
4 Meses
3154533511

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

prestar sus servicios profesionales y técnicos por sus propios medios de manera independiente con autonomía técnica y Administrativa como PROFESIONAL PSICOSOCIAL en el desarrollo de actividades propias de su profesión y oficio, encaminadas a la implementación del convenio de asociación 748 de 2018 el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado –Papsivi-

- Fundacoba

Profesional Psicosocial (CDI)
Carolina Rodriguez
10 Meses
310 5972687

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2.Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil

Fundación el Sembrador
Profesional ce Acompañamiento familiar (modalidad Mi Familia)
Leidy Tatiana Millan
9 Meses
315 8143275

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

1) Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en laque promueva lavinculación de diferentesniveles misionales yde apoyo del ICBFen la implementación dela misma ysu enfoque diferencialdesde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial. 2) Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.3) Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en elentorno urbano ycon los quese requiera realizarcoordinación para algunade las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial. 4) Diligenciar conla familia elAcuerdo de Vinculaciónque contenga datosde ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).5)Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir conellas, el Perfilde Vulnerabilidad yGeneratividad, el Mapade pertenencia actualy potencial, entre otros,según los instrumentosque disponga laDirección de Familiasy Comunidades .6) Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.7) Construir el Plan de Acción Comunitaria, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial. 8) Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar. 9) Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.10) Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio. entre otras rela cionadas con e objeto del contrato.

- Fudación Social Vida

Profesional Psicosocial (Modalidad Propia e Intercultural)
Deisy Natalia Chavarria
2 Meses
3183879177

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

1. Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de las UCA. 2. Apoyar la palneación , desarrollo y seguimiento de acciones dirigidas a fortalecer la participación de la comunidad y de las familias en procesos que fomenten el desarrollo integral de las y los usuarios y la garantia de sus derechos en coherencia cosn sus prácticas culturales y caraterísticas territoriales. 3. Apoyar la planeación e implementación de las distinta estrategias según la fomra de operacion selecciona o estructurada, en conjunto con el talento humnao intercultural.

REFERENCIA PERSONAL

- Luisa Fernanda Dominguez

Trabajadora Social
Cel. 3174189219

- Sandra Milena Cabeza

Psicóloga
Cel. 314 7007497

- Maria Fernada Afanador

Psicologa
Cel. 31474442332

REFERENCIA FAMILIAR

- Miguel Ángel Ibarguen

Ingeniería en Electrónica
Cel. 317 7588412

FIRMA

Clara Isabel Ibarguen Giraldo

CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO
CC. 1116 233 014 DE TULUÁ VALLE

- Hogar infantil Adorables chiquitines.

Profesional Psicosocial (Modalidad familiar y comunitaria, HCB Famin bienvenir)
Deisy Natalia Chavarria
9 Meses
3183879177

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas • Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. • Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. • Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso • Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. • Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños • Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias • Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas • Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin • Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.
Números de contrato 76000852025 ejecutando con el Instituto de Bienestar familiar.

- Fudación Renacer Social del Pacifico.

Profesional Psicosocial (Modalidad Propia e Intercultural)
Deisy Natalia Chavarria
9 Meses
3183879177

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas • Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. • Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. • Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso • Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. • Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños • Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias • Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas • Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin • Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.

- Centro Comunitario para la Infancia Tomas Uribe Uribe

Profesional Psicosocial (HI)
Lina Andrea Garzon
9 meses
3135999068

- FUNCIONES DESEMPAÑADAS

1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2.Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil, Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias • Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas • Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin • Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ibarguen	Giraldo	Clara Isabel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1116233014	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 05 AÑO 1986	CALLE 71 11 60 casa Siete de Agosto			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	CALI		
MUNICIPIO	BUENAVENTURA	TELÉFONO	3879277	EMAIL	claraibarguen@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			04	2011	184221126-I

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FUPAD - COLOMBIA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6513838	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	07	*Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPAÑANTE SOCIAL COMUNITARIO	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL, TALENTO HUMANO				*DIRECCIÓN* CARRERA 41 16 488						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	07	*Año* 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	18	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SECRETARI DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año* 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD PUBLICA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5542524	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	28	*Mes*	11	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* CALLE 4B 36 00						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA MUNICIPAL DE EL CERRITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2016	*Día*	28	*Mes*	08	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	03	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TRABAJADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* BRUJULA Y ACELERACION					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SOCIAL 2012			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	08	*Año* 2012	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE TULUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2011	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Tolú 15-05-2026

Ciudad y fecha

Johano Andres Arrillo H.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EL COLEGIO "CESPEDES"
TULUA - VALLE

INSCRIPCION S.E 05084020
DANE 37683400182

ACTA DE GRADO

En Tuluá, a los 28 días del mes de Junio se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

COLEGIO "CESPEDES"

Institución aprobada en el Nivel de educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de

BACHILLER en la Modalidad ACADÉMICA
según Resolución No. 352 Junio 09 de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyo nombre, apellido y numero del documento de Identificación se relacionan a continuación

CLARA ISABEL IBARGÜEN GIRALDO
T.I. No. 860507-35593 SAN PEDRO

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 061 de fecha 28 de Junio de 2003
Que consta de 32 alumnos, que comienza con el nombre de

LINA MARCELA ALZATE SUAREZ

Y se cierra con el nombre de

CRISTHIAN DAVID VALENCIA URREA

Firmado y sellado por Lic. BLIMA MENDIVELSO TORRES (Rector Encargado)
Doctor RODRIGO GUZMAN DAVILA (secretario)

Dado en Tuluá a los días del mes de Junio de 2003
Firmado y Sellado

COLEGIO CESPEDES TULUA RECTORIA

Lic. No. BLIMA MENDIVELSO TORRES
C.C. No. 66.708.796 Tuluá
Rector (Encargado)

COLEGIO CESPEDES TULUA SECRETARIA

Doc. No. RODRIGO GUZMAN DAVILA
C.C. No. 16.361.124 Tuluá
Secretario

República de Colombia

Y en su nombre

EL COLEGIO "CESPEDES"

TULUA - VALLE

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Según Resolución No. 0351 de 28 de Mayo de 1997

Confiere a:

Ibarguen Giraldo Clara Isabel

Identificado con t.i. No. 860507-35593 San Pedro

el Título de:

Bachiller Academico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Dado en Tuluá a 28 de Julio 2003

Lic. [illegible]
c.c. No. 66.708.796 Tuluá
Rector (E)

Dr. Rodrigo Guzman Davila
c.c. No. 16.361.124 Tuluá
Secretario (a)

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Trabajadora Social

a

Clara Isabel Ibarguen Giraldo

Identificado con C.C. 1116233014
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 29 días, del mes de Abril de 2011

El Rector

El Decano

068437

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 865

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 877 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, el día 29 de Abril de 2011, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TRABAJADORA SOCIAL
RG 12536 SNIES

a:

CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO
Identificada con C.C. 1116233014

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 877 y anotado en el libro 2 Folio 640 Registro 26 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 29 de Abril de 2011

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

CERTIFICADOS ACADÉMICOS

NIT: 901691920-3

CERTIFICA QUE

Laura Isabel Ibarguen Giraldo

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°1.116.233.014

Asistió al curso:

Gestión estratégica del talento humano

Con una intensidad horaria de 45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

2026

DANNA LUCIA CASTILLO CORTES

LAURA VALENTINA MONTEALEGRE TRUJILLO

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

academiacerti12@gmail.com
304 608 1781

EDOS

Educación y Orientación

CERTIFICADO A:

IBARGUEN GIRALDO CLARA ISABEL

Por haber participado en el curso familiograma, genograma y ecomapa

10/5/2026

TATIANA DOMINGUEZ VALENCIA
TRABAJADORA SOCIAL
CEO. EDOS EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN

EDOS

Matricula N°: 214753

EDOS

Educación y Orientación

CERTIFICADO A:

IBARGUEN GIRALDO CLARA ISABEL

Por haber completado satisfactoriamente las 21 clases
*de **Informes sociales***

10/5/2026

TATIANA DOMINGUEZ VALENCIA
TRABAJADORA SOCIAL
CEO. EDOS EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN

EDOS

Matrícula N°: 214753

EDOS

Educación y Orientación

CERTIFICADO A:

IBARGUEN GIRALDO CLARA ISABEL

Por haber participado en el curso autodirigido de Trabajo Social familiar en la era actual.

10/5/2026

TATIANA DOMINGUEZ VALENCIA
TRABAJADORA SOCIAL
CEO. EDOS EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN

EDOS

Matrícula N°: 214753

CONSTANCIA DE VERIFICACION - INFORMACIÓN ACADÉMICA

Yo, Subintendente, **LEIDY VIVIANA PAREDES VALENCIA** identificado(a) con cédula No. 1.116.440.317 de Zarzal - Valle como estructuradora del estudio previo cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA EL GRUPO INCORPORACIÓN VALLE – VIG 2026.

Mediante el presente documento, manifiesto que fue verificada la información académica de los títulos presentados por el profesional con cada uno de los establecimientos y experiencia relacionada, así:

Información académica profesional en trabajo social CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO

TÍTULO	INSTITUCIÓN ACADÉMICA	RESPUESTA DE LA CONSULTA
Trabajadora Social	Universidad del Valle	Confirmada
Gestión Estratégica Del Talento Humano	Certificados Académicos Lula	Confirmada
curso familiograma y genograma	EDOS Educación y Orientación	Confirmada
Informes Sociales	EDOS Educación y Orientación	Confirmada
Trabajo Social Familiar	EDOS Educación y Orientación	Confirmada
Curso virtual Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción.	Función Publica	Confirmada
curso de Lenguaje Claro	Certificados Académicos Lula	Confirmada
Curso de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y de Género	Defensoría del Pueblo	Confirmada
curso básico en Derechos Humanos.	Defensoría del Pueblo	Confirmada

Así mismo se verifico la experiencia reportada por el profesional, el cual cumple con la solicitada en el presente proceso.

El presente documento se elabora con el fin de ser parte integral del estudio previo.

En constancia firmo la presente en Tuluá a los 15 días del mes mayo del año 2026.

Firma _____

Subintendente **LEIDY VIVIANA PAREDES VALENCIA**
Número documento de identidad 1.116.440.317
Teléfono de contacto 3117617007
E-mail leidy.pardes4751@correo.policia.gov.co

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía número 1116233014 de Tuluá, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1116233014 con código interno 184221126 y con fecha de inscripción 26 de Julio de 2011, resolución de inscripción 0306 del 29 de Julio de 2011.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 23 de Mayo de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **75e3Tk** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295833533

PIB
09:31:26

Bogotá DC, 13 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116233014:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2026, a las 09:35:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116233014
Código de Verificación	11162330142605130935 49

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:41:29 AM horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1116233014**
Apellidos y Nombres: **IBARGUEN GIRALDO CLARA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2026 09:43:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116233014** y Nombre: **CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140088256** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116233014 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/05/2026 09:31 AM

Código Verificación: **GKNU7Y851X**

Válida hasta: **13/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:37 horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116233014,** Apellidos y Nombres **IBARGUEN GIRALDO CLARA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLICIA NACIONAL** , con NIT **800141397-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-05-14 12:46

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLARA	ISABEL	IBARGUEN	GIRALDO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1116233014

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 59 N 26 21 CAN"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Santiago de Cali

Señores
Policía Metropolitana de Cali
Santiago de Cali, Valle

Yo, **Clara Isabel Ibarguen Girlado** identificada con Cedula de Ciudadanía número **1.116.233.014** de la ciudad de **Tuluá** manifiesto mi compromiso de manera libre y voluntaria a la Policía Metropolitana de Cali de afiliarme a la Administradora de Riesgos Laborales y Entidad Promotora de Salud EPS una vez sea firmado el contrato, según lo dispuesto en la Ley 828 de 2003.

Por lo anterior me permito informar que actualmente SI___ NO _X_ me encuentro afiliado a la ARL SURA y es mi deseo continuar afiliado (a) a esta entidad o afiliarme si es el caso.

Cordialmente,

Clara Isabel Ibarguen G.

FIRMA, POSTFIRMA

Tuluá – Valle, 15 de mayo del 2026.

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE CALI
Ciudad.

Referencia: Certificación del proceso de Contratación Directa cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA EL GRUPO INCORPORACIÓN VALLE - VIGENCIA 2026"

Yo CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO identificada con CC 1.116.233.014 de Tuluá - Valle, en mi calidad de persona natural, me permito certificar bajo gravedad de juramento que me comprometo a presentar los certificados de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL como profesional independiente y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.

En constancia de lo anterior se firma en Tuluá, a los 15 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente

Clara Isabel Ibargüen Giraldo
CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO
CC. 1.116.233.014 de Tuluá
Trabajadora Social

Tuluá,

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE CALI
Santiago de Cali

Respetados señores

Con la presente comunicación, declaro que no me encuentro incurso (a) en inhabilidades o incompatibilidades con relación al contrato a suscribir, incluida la relacionada con el artículo 6 de la ley 2097 del 2021 (Artículo 6°. Consecuencias de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generará las siguientes consecuencias : 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias), como tampoco me encuentro incurso en algún tipo de prohibición, y/o conflicto de intereses y que autorizo a la entidad contratante para realizar las verificaciones y consultas correspondientes, de manera previa a su firma y/o con la periodicidad que la ley ordene, ante la procuraduría, contraloría, policía, (Por antecedentes Judiciales, Antecedentes de Infractores al código de Policía, o por conductas relacionadas en la ley 2014 del 30/12/2019, Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, reglamentada a través del decreto 1358 del 2020, o por delitos sexuales a menores de edad –Ley 1918/2018) y la relacionada con el articulo 6 a la ley 2097 del 2021 y demás estamentos, para corroborar la veracidad de los datos consignados en mi hoja de vida.

En caso de que sobrevenga alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses, o prohibición durante la ejecución del contrato, o sanción de orden ético que restrinja mi ejercicio profesional, me comprometo de manera inmediata a notificarlo al supervisor del contrato y al contratante para que se tomen las medidas a que haya lugar.

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, autorizó a la Policía Nacional el tratamiento de mis datos personales con el fin de adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de sus funciones.

Cordialmente.

Firma: Clara Isabel Ibargüen G.

Post Firma: Clara Isabel Ibargüen G.

C.C. 1116 233 014

Teléfono: 3163687630

Dirección: Cll 13A # 38D-72

Correo electrónico: Claraibarguen@gmail.com

INFORMACIÓN CONTRATOS EN EJECUCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS

Yo, **CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.116.233.014** de **TULUA**, declaro bajo gravedad de juramento que a la fecha SI (___) NO (_x_) me encuentro ejecutando los siguientes contratos con entidades públicas y privadas.

No.	No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	INCUMPLIMIENTOS PRESENTADOS
1	4145.010.26.1.1238	Alcaldía de Santiago de Cali	Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - secretaria de Salud Municipal, en el eje de promoción social, para realizar gestión territorial para la implementación del PAPSIVI -	18/07/2027 hasta 31/12/2017	18/07/2027	31/12/2017	4.272.042	25.272.252	N/A
2	4145.010.26.1.450	Alcaldía de Santiago de Cali	Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - secretaria de Salud Municipal, en el eje de promoción social, para realizar gestión territorial para la implementación del PAPSIVI -	01/02/2018 hasta 31/07/2018	01/02/2018	31/07/2018	4338.403	26.030.418	N/A

El presente documento se elabora con el fin de ser parte integral del estudio previo.

En constancia firmo la presente en **TULUA** a los _____ días del mes _____ del año 2026.

Firma Clara Isabel Ibarguen Giraldo

Nombre Completo: **Clara Isabel Ibarguen Girlado**
Número documento de identidad C.C. No. **1.116.233.014**
Teléfonos de contacto: **3163687630**
E-mail: **claraibarguen@gmail.com**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141250784035

(415)7707212489984(8020) 000014125078403 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 2 3 3 0 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 2 3 3 0 1 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IBARGUEN	GIRALDO	CLARA	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CL 13 A 38 D 72 BRR CONDOR II

42. Correo electrónico claraibarguen@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 6 8 7 6 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 6 0 5 0 9	8 2 9 9	2 0 2 6 0 5 0 9		3 4 6 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO BORRADOR SIN COSTO

Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII, el usuario Clara Isabel Ibarguen Giraldo identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 1116233014 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII en la entidad DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1 donde está asociado el usuario.
Esta certificación se expide a los 14 días del mes de mayo del año 2026, a las 19:26 (horas)

Función Pública

Bancolombia

NIT 900.406.150-5

OFICINA: Tulua

CERTIFICA QUE:

El cliente IBARGUEN GIRALDO CLARA ISABEL, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1116233014 de TULUA (VALLE DEL CAUCA), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros 00011101607601, con apertura el día 2018/09/13 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 12 de mes de Mayo del año 2026.

Atentamente,

Colaborador Bancolombia
Usuario: [illegible]

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Clara Isabel Ibarguen Giraldo

C.C 1.116.233.014

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de mayo 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769535250000

CERTIFICADOS ACADÉMICOS

NIT: 901691920-3

CERTIFICA QUE

Laura Isabel Ibarguen Giraldo

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°1.116.233.014

Asistió al curso:

Lenguaje claro

Con una intensidad horaria de 45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

2026

DANNA LUCIA CASTILLO CORTES

LAURA VALENTINA MONTEALEGRE TRUJILLO

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

academiacerti12@gmail.com

304 608 1781

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

La Defensoría del Pueblo

Hace constar que:

CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO

1116233014

Participó en el curso:

Prevención de las Violencias Basadas en Género (contra las mujeres y por prejuicio)

11 de mayo de 2026

Con una intensidad de 24.5 horas
Este curso es de educación informal de acuerdo con el Artículo 2.6.6.8. del Decreto Reglamentario Único 1075 de 2015 del Sector Educación
Dirección Nacional de Promoción y divulgación de Derechos Humanos

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

La Defensoría del Pueblo

Hace constar que:

CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO

1116233014

Participó en el curso:

Curso Básico de Derechos Humanos

11 de mayo de 2026

Con una intensidad de 8 horas

Este curso es de educación informal de acuerdo con el Artículo 2.6.6.8. del Decreto Reglamentario Único 1075 de 2015 del Sector Educación
Dirección Nacional de Promoción y divulgación de Derechos Humanos

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR INFANTIL ADORABLES CHIQUITINES

La señora Clara Isabel Ibarguen Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1116233014 expedida en Tuluá, prestó sus servicios en el cargo de Apoyo Psicosocial dentro de los servicios de HCB (Hogares Comunitarios de Bienestar).

Cumpliendo con las siguientes funciones

Desde el servicio

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y
- sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y
- pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil

Con el talento Humano

- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano

Con las familias

- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin

- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños

Con los niños

- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

El período de prestación de servicios comprendió desde el 04 de febrero de 2025 hasta el 12 de diciembre de 2025.

Durante el tiempo de vinculación, la contratista demostró responsabilidad, compromiso y cumplimiento satisfactorio de las funciones asignadas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Tuluá el 13 de mayo del 2026

Deisy Natalia Chavarría
Representante Legal

CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA
"TOMAS URIBE URIBE"
NIT: 891.901.676-8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA "TOMAS URIBE URIBE"

HACE CONSTAR:

Que la señora **CLARA ISABEL IBARGUEN** portadora de la cedula de ciudadanía **1116233014** estuvo vinculada a través de contrato de prestación de servicios en área psicosocial durante el periodo comprendido entre el 3/1/2024 y el 12/22/2024.

Cumpliendo con las siguientes funciones

Desde el servicio

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y
- sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y
- pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil

Con el talento Humano

- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.

Scanned with CamScanner

- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano

Con las familias

- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños

Con los niños

- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

Para constancia de lo anterior se firma a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2024



ANGÉLICA MARÍA RENDÓN JARAMILLO
Representante Legal
CCI "TOMAS URIBE URIBE"

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION RENACER SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO

HACE CONSTAR:

Que la señora **CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO**portadora de la cedula de ciudadanía **1116233014** prestó sus servicios a esta institución en calidad de **PSICOSOCIAL** contrato de prestación de servicios desde el 27 de marzo del 2023 hasta el 22 de diciembre del 2023.

Cumpliendo con las siguientes funciones

Desde el servicio

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil

Con el talento Humano

- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano

Con las familias

- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños

Con los niños

- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

Para constancia de lo anterior se firma a los veintidos **(22)** días del mes de diciembre del 2023

Atentamente,

Luisa F. Borda

LUISA FERNANDA BORDA SERNA
Representante Legal

FUNDACION SOCIAL VIDA
NIT 900987530-2

EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO:

Que la señora: **CLARA ISABEL IBARGUEN Identificada** con cedula de ciudadanía 1.116.233.014 laboro para esta empresa bajo el cargo de APOYO PSICOSOCIAL iniciando actividades el 2 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 con las siguientes FUNCIONES:
Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas • Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. • Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. • Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso • Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. • Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños • Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil

Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. • Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. • Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área • Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano

Para constancia se firma en Riohacha el día 3 de febrero de 2023

Atentamente



CLAUDIA PATRICIA GUEVARA
Representante Legal

Fundacion
EL SEMBRADOR
Semillas para el Futuro

CERTIFICACION DE CONTRATO

El suscrito representante legal de la Fundación el Sembrador Semillas para el Futuro con base en la información que reposa en el archivo de Gestión de Talento Humano, hace constar que la señora **CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.116.233.014** se encuentra ejecutando el contrato civil de prestación de servicios, con las siguientes características:

Vigencia	2021-2022
Tipo	Contrato civil de prestación de servicios
Fecha de suscrición	20 de octubre 2021
Objeto	Prestación de servicios profesionales como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR.
Plazo	Hasta el 30 de julio 2022
Valor del contrato	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.858.910) mensuales, o su equivalente en días conforme a las actividades realizadas en el periodo a cancelar.
Estado del contrato	En ejecución

OBLIGACIONES GENERALES

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al CONTRATISTA un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante y la dotación entregada. C) El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante la documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad.

donde realicen sus actividades y si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el présente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con la normativa vigente aplicable. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el certificado Bancario donde informa el número de cuenta de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos que se relacionan con el objeto y actividades del presente contrato. J) Cumplir con la custodia de la información con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato son propiedad del CONTRATANTE. L) Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual cuando se requiera de la utilización de dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o del CONTRATANTE con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. M) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1) Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial. 2) Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.3) Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la

modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial. 4) Diligenciar con la familia el Acuerdo de Vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).5) Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades .6) Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.7) Construir el Plan de Acción Comunitaria, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial. 8) Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar. 9) Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.10) Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio. 11) Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.12) Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización. 13) Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.14) Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.15) Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.16) Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.17) Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.18) Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.19) Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad. 20) Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil. 21) Las demás inherentes a las funciones y

naturaleza del perfil. 22) Participar en las actividades de cualificación del talento humano programadas por el CONTRATANTE directamente o través de tercero, cumplir con la entrega de informes técnicos en los tiempos requeridos. 24) Cumplir con los aportes al sistema general de seguridad social, 25) La presente labor la realizará EL CONTRATISTA, conforme a los horarios pactados con el contratante sin que exista subordinación y dependencia, el CONTRATISTA, no está subordinado a cumplir horarios distintos a los acordados, es decir que este no tiene ningún tipo de nexo laboral con la FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO", Para constancia se firma en Santiago de Cali el día 25 de enero 2022.

EL CONTRATANTE

Martha Lucia Ramirez

FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO
NIT: 805021199-7
MARTHA LUCIA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

Señores
A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que la señor (a) **IBARGUEN GIRALDO CLARA ISABEL,** identificada con Cedula ciudadania numero **1116233014,** laboro en nuestra compañia con contrato a termino Fijo desde el **23 de febrero de 2021** hasta el **31 de diciembre de 2021.** Desempeñandose en el cargo de **PROFESIONAL PSICOSOCIAL,** con un salario fijo mensual de Un millon ciento ochenta y cinco mil doscientos veintiuno pesos m/cte **($1.185.221).**

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

DESDE EL SERVICIO: 1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. 4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil. CON EL TALENTO HUMANO: 1. Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. 2. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. 3. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 4. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano. CON LAS FAMILIAS: 1. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias. 2. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. 3. Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. 4. Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños. CON LOS NIÑOS: 1. Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral. 2. Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

Se firma en la ciudad de cali a los 12 dias del mes de enero del 2022.

FUNDACOBA

Yady Lourna Cortes Caicedo
Jefe Talento Humano
Cel 315 755 56 23
Calle 5c No 42 – 23 B/ Tequendama
Cali-valle

FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

Certificamos que el (la) señor (a) **IBARGUEN GIRALDO CLARA ISABEL,** identificada con Cedula 1116233177 de Ciudadanía No. **1116233014,** estuvo vinculada mediante contrato a término fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de **APOYO PSICOSOCIAL**; contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, desde el 18 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

Desde el servicio: 1. apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2. detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 3. apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. 4. participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

Con el talento humano: 1. dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. 2. dar capacitación en detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. 3. participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 4. apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.

Con las familias: 1. apoyar la construcción y aplicación el plan de formación de familias. 2. dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. 3. liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. 4. dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.

Con los niños: 1. innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral. 2. evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

Se firma en la ciudad de cali a los 15 de enero del año 2021.

FUNDACOBA

Yady Lourna Cortes Caicedo
Jefe Talento Humano

CC023405 CTO 361CDI TULUA (TULUÁ RIOFRIO)

Fundación
Por un mundO nuevo

FUNDACIÓN POR UN MUNDO NUEVO
NIT. 830.125.802-9

CERTIFICA:

Que la señora CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía No 1.116.233.014 de Tuluá, prestó sus servicios profesionales en esta institución, como *PROFESIONAL PSICOSOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE*, con un contrato de prestación de servicios cuyo objeto principal era "prestar sus servicios profesionales y técnicos por sus propios medios de manera independiente con autonomía técnica y Administrativa como PROFESIONAL PSICOSOCIAL - SENTENCIAS a LA FUNDACION en el desarrollo de actividades propias de su profesión y oficio, encaminadas a la implementación del convenio de asociación 748 de 2018 el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado –Papsivi" en los Departamentos de: Cesar, La Guajira, Magdalena, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo, de conformidad con los lineamientos, estudios previos, anexos técnicos, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal Fin" dicho contrato se ejecutó por 3 meses 4 días, desde el 29 de Agosto de 2019 al 02 de Diciembre de 2019. Las actividades que llevó a cabo el (la) contratista están contempladas en la Cláusula segunda de su contrato de prestación de servicios, Obligaciones Especiales del Contratista;

1. Elaborar el Plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social
2. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios.
3. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo a los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento
4. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
5. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas
6. Realizar el monitoreo y seguimiento al Papsivi con participación de las víctimas.
7. Elaborar en los casos que aplique el Plan de Atención Psicosocial bajo las orientaciones de la modalidad étnica – colectiva y conforme a los lineamientos diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del Programa y en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial
9. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.
10. Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y seguimiento) y las reuniones convocadas por el equipo coordinador
11. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el Ministerio de Salud y Protección.
12. Tener disponibilidad para apoyar la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades.

FUNDACIÓN POR UN MUNDO NUEVO
TEL 315 392 19 51
talentohumano@funmundonuevo.org
Bogotá – Colombia

PMN PAPSIVI 2019 000207

Scanned by CamScanner

13. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social
14. Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
15. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud
16. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al Papsivi, con las Secretarias Departamentales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social.
17. Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social 18. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud
18. Coordinar el archivo de la documentación recopilada en el proceso de implementación de la medida, según los lineamientos entregados por los coordinadores del Convenio
19. Apoyar en el desarrollo de actividades de soporte y capacitación, relacionados con el objeto del contrato.
20. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos idoneidad técnica, Moral y humana
21. Todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa y de la naturaleza de este contrato.

Se expide la presente certificación a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2019

Atentamente;

Fundación Por un mundo nuevo NIT. 900.125.807-9

JOSE VICENTE ROJAS SANCHEZ
Representante Legal.-
Fundación Por Un Mundo Nuevo

FUNDACIÓN POR UN MUNDO NUEVO
TEL 315 392 19 51
talentohumano@funmundonuevo.org
Bogotá – Colombia

FMN PAPSIVI 2019 000208

Scanned by CamScanner

FUPAD
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO
NIT 830.054.732-3
Carrera 71 No. 164 -83 / Toberín / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 651 3838 Fax: (571) 651 3818 / www.fupad.org

LA FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO FUPAD COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) **CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1116233014 de Tulua estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato a término FIJO desde el 01 de Abril de 2019 hasta el 31 de Julio de 2019, desempeñando el cargo de PROFESIONAL SOCIAL, en la ciudad y/o municipio de Valle del cauca, con una asignación salarial mensual de DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000).

La presente se expide a solicitud de (la) interesado (a), en Bogotá D.C., al 31 de Julio de 2019.

Cordialmente,

ANGELICA CANTILLO TOLOSA
Gerente Recursos Humanos

Firma: Clara Isabel Ibargüen G
CC: 1116 233 014

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20184145010002985 1
Fecha: 2018-09-14
TRD: 4145.010.13.1.953.002985
Rad. Padre: 20184145010014507 2

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO, identificado (a) con cedula de ciudadanía 1.116.233.014, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.1339 DEL 2016

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales al Municipio de Santiago de Cali Secretaria de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, apoyando la implementación a nivel territorial del Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral en Salud PAPSIVI en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTIAGO DE CALI". Ficha BP No. 01-041809.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 28/11/2016 hasta el 31/12/2016.

VALOR $ 5.043.545

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.354 DEL 2017

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales al Municipio de Santiago de Cali Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, para brindar apoyo a la gestión del componente de atención psicosocial del PAPSIVI en el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LOCALIZADAS EN SANTIAGO DE CALI". Ficha BP No. 01-041892.

Scanned by CamScanner

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 08/02/2017 hasta el 30/06/2017.

VALOR $21.060.210

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.1238 DEL 2017

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, para realizar gestión territorial para la implementación del PAPSIVI, desde el fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LOCALIZADAS EN SANTIAGO DE CALI". Ficha BP No. 01-041892.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 18/0772017 hasta el 31/12/2017.

VALOR $ 25.272.252

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.010.26.1.450 DEL 2018

OBJETO: Prestar Servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, para realizar apoyo territorial a la implementación del Papsivi, desde el fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial. En desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI". Ficha BP No. 01046516.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 01/02/2018 hasta el 31/07/2018.

VALOR $ 26.030.418

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 2017412101000432l4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios el catorce (14) días del mes de septiembre del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

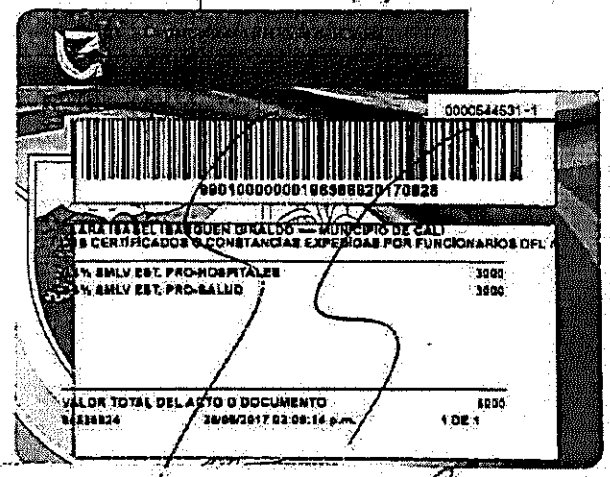

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300263991

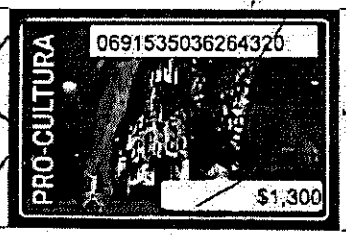



Proyecto y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista.
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico.

Scanned by CamScanner

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE
NIT.800256799-2

CERTIFICA:

Que la Señora CLARA ISABEL IBARGUEN identificada con cedula de ciudadanía No.1.116.233.014 de Tuluá (Valle), realizando labores como trabajadora social en el PROYECTO CERRITO SIN FORNTERAS MAS EDUCACION, efectuando trabajo psicosocial de sensibilización hacia el ejercicio responsable en el respeto por los derecho humanos con las familias del municipio que presentan problemas de convivencia ciudadana, desde el mes de el día 01 de mayo hasta el 28 de agosto del año 2016, mediante contrato de prestación de servicios.

Dado en El Cerrito (Valle), a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2016

CIRO EUGENIO CONDE SALCEDO
PERSONERO MUNICIPAL DE EL CERRITO (VALLE)

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL

DE LA FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA

CERTIFICA:

Que **CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO,** identificada con CC. **1.116.233.014,** Laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL,** en el acompañamiento psicosocial a la población atendida con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, que se encuentran bajo protección del ICBF, en la modalidad de prestación de servicios desde 16 de Marzo de 2.016 hasta el 30 Abril de 2.016.

Para constancia se firma en Zanjón Hondo, Buga a los 01 días del mes de junio de 2016

MARTHA BEDOYA CARDONA

COORDINADORA GENERAL

Scanned by CamScanner

ARQUIDIÓCESIS DE CALI
FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA- Nit: 300.256.881-3
Teléfonos: 485 02 27 Ext. 1023
Dirección: Carrera 7H bis 76-25 B/ Alfonso López II Etapa
Cali- Colombia

Código FOR/APY-GTH-6-01
Versión: 03
Vigencia: 5-05/2014

TH-AUU-01026-2015

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA

C E R T I F I C A QUE

La señora **CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.116.233.014** expedida en Tulua (Valle), estuvo vinculada en esta Institución, desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL**, en el **Programa de Brújula y Aceleración,** con un contrato a término fijo, durante los siguientes periodos lectivos:

- Desde el 20 de agosto de 2013 hasta el 31 de julio de 2014
- Desde el 02 de septiembre de 2014 hasta el 12 de diciembre de 2014
- Desde el 09 de junio de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015

Se expide a petición del interesado, en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2015.

ADRIANA LISSETTE ASPRILLA RIASCOS
Coordinadora Talento Humano
KGG

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la señora **Clara Isabel Ibarguen Giraldo** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.116.233.014**, prestó sus servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL**, para el desarrollo del contrato 1963 suscrito entre el CONSORCIO SOCIAL 2012 y el ICBF, cuyo objeto es "Realizar el control y la supervisión técnica, mediante visitas a las Entidades Contratistas y a Unidades Aplicativas del proyecto 7", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios.

DURACION: Fecha de inicio: **22/08/2012**
Fecha de terminación: **12/12/2012**

Fecha de Expedición: 01 de Febrero de 2013
Atentamente,

DIANA CAROLINA FONSECA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
CONSORCIO SOCIAL 2012

Carrera 45 A N° 103-44, PBX 6021144 6223870 6224337
Email consocial2012@atinternacional.com

Scanned by CamScanner

TULUÁ enamora
GUSTAVO VÉLEZ ROMÁN
ALCALDE

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

240-11-1

EL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

CERTIFICA

Que revisada la información de contratos, que reposa en el Archivo General del Municipio de Tuluá -Valle, se pudo verificar que la señora, CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.233.014 de Tuluá, Ejecuto el siguiente contrato en la Secretaria de Gobierno ,Convivencia y Seguridad Ciudadana en la vigencia, 2011.

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
290-015-055-089	Brindar apoyo a las familias en la promoción e intervención para una adecuada crianza de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los parametros de la sociedad actual, en la comuna 5 que comprende los siguientes barrios Avenida Cali, Conjunto Residencial Lusitania, Doce de octubre, El Lago, El Laguito, El Principe, La Bastilla, La Merced, Las Acacias, Sajonia, Lusitania, Salesianos, San Carlos, Quinta de San Felipe del Municipio de Tuluá.	$ 8.645.000	01/08/2011	15/12/2011

Para constancia de lo anterior se expide a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

JORGE ANTONIO MORALES

Transcriptor: Leticia Galeano.

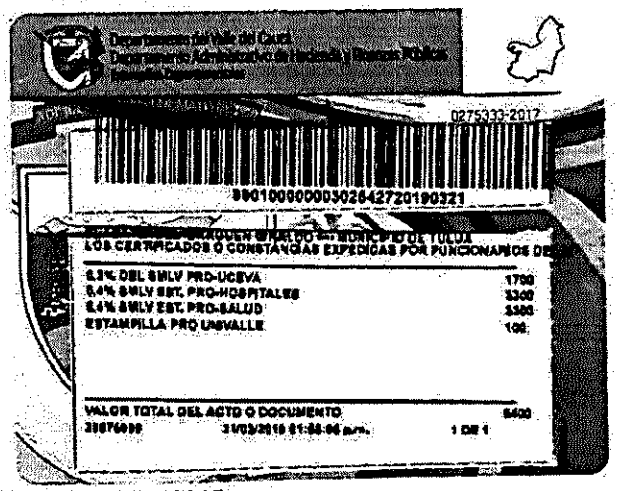

Carrera 25 No. 25-04 PBX: (2) 2339300 Ext: 3015
www.tulua.gov.co – email: archivo@tulua.gov.co
Código Postal: 763022

Scanned by CamScanner

E.P.S. Sanitas

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Clara Isabel Ibarguen Giraldo, identificado(a) con CC número 1116233014, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1116233014
NOMBRES Y APELLIDOS	Clara Isabel Ibarguen Giraldo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	07/05/1986
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	28 - Subsidiado
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/01/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	30/11/2025
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Subsidiado
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	05/12/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1116233014 CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO Desde 01/02/2025 Hasta 30/11/2025

Generado por interfaces

13/05/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **IBARGUEN GIRALDO CLARA ISABEL** identificado(a) con **CC** número **1.116.233.014** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 26 de julio de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 13 de mayo de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -
Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL LA GÁMEZ
Especialistas en Salud Ocupacional y Medicina Laboral
Licencia Salud Ocupacional Resolución 1.220-54
Número 1559 de 4 de agosto de 2022

FECHA ATENCIÓN DE CONSULTA: 12 de mayo de 2026 **HISTORIA CLINICA Nº 29669**

TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL INGRESO [X] PERIÓDICO [ ] EGRESO [ ]

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR
NOMBRES Y APELLIDOS: CLARA ISABEL IBARGUEN GIRALDO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: T.I [ ] C.C [X] C.E [ ] Nº 1.116.233.014
EDAD: 40 AÑOS
EMPRESA: POLICIA NACIONAL
CARGO: TRABAJADORA SOCIAL

EVALUACIONES REALIZADAS

Osteomuscular	[X]	Optometría	[ ]	Audiometría	[ ]
Espirometría	[ ]	Psicotécnico	[ ]	PsicoSensometrico	[ ]
Rx:	[ ]			Laboratorio Clínico	[ ]

CONCEPTO DE APTITUD
El servicio médico ocupacional brindado en la Unidad de Salud Ocupacional La Gámez, por médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen realizado, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en este certificado:

	SI	NO
Existen restricciones para el desempeño de tareas a realizar	[ ]	[X]
Desviación en la condición previa de salud	[ ]	[ ]
Con relación a su ingreso se retira	ASINTOMÁTICO [ ]	SINTOMÁTICO [ ]

RECOMENDACIONES, RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES

Trabajador no presenta alteraciones osteomusculares que interfieran en el desarrollo de las funciones inmersas en el cargo descrito.
Se sugiere dieta, cambios terapéuticos en el estilo de vida e inicio de una actividad física periódica moderada.
Recomiendo uso de elementos de protección personal según riesgo laboral.
Cumplir con el programa de pausas activas de acuerdo a lo establecido en el SG-SST empresarial.
Adhesión total y estricta a protocolos de bioseguridad contenidos en la normatividad colombiana vigente

DECLARACIÓN DEL EXAMINADO: Doy fe que todos los datos que he suministrado son ciertos y que no he omitido información relevante con respecto a mi condición de salud, diagnósticos anteriores o actuales, síntomas, limitaciones físicas o mentales, ni antecedentes patológicos laborales. Acepto que los hallazgos en esta valoración médica sean dados a conocer a mi empleador en caso de interferir con el desempeño de mi labor. La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial.

[illegible]
MÉDICO OCUPACIONAL
Registro Médico Nº 76[illegible]

Clara Isabel Ibargüen Giraldo
FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C 1.116.233.014

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UTC -5 17:08:31

Clara Isabel Ibar...

Busqueda ▼ Mis procesos ▼ Menu ▼ Ir a ▼

- Configuraciones del usuario
- Configuracion Entidad Estatal / Proveedor
- Salir

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0	0	0	0	0	0
Sugerencias	En edición	Aclaraciones pendientes	Invitaciones abiertas	Nuevos informes	Mensaje

Sugerencias SECOP



Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'

Mensajes

Todos ▼

Sin mensajes...

Más información

Oportunidades de negocio

Recibidas ▼

Sin oportunidades

Más información